



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

08 JUN 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 210

VISTO: Que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, solicita hacer uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 17/02/20 y hasta el 28/02/20, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Hernán Eduardo Ganen, D.N.I. Nº 24.409.670, personal fuera de escala, cumple funciones de Secretario de Hacienda;

Que a fs. 4 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen aconsejando hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el caso en lo dispuesto por los arts. 40 y 45 de la Ley 5473;

Que a fs. 5 (pie) el Sr. Intendente Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente y aprueba el reemplazo cumplido en la Cartera de Hacienda por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Manuel A. Courel, mientras duró la ausencia de su titular;

Por ello, y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 10 (diez) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, desde el 17/02/20 y hasta el 28/02/20, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el reemplazo cumplido por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, en la Secretaría de Hacienda, mientras duró la ausencia de su Titular, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Pablo E. Macchiarola Sarulle.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

FAG.-

PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA